

IES RÍO DUERO

PROPUESTA CURRICULAR
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
CURSO 2024 2025



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

CONTENIDO

Introducción.....	3
Metas de la enseñanza secundaria	3
Contribución a las metas de la secundaria desde la acción del centro	7
Mapas de relaciones competenciales.....	8
Contribución de las materias al desarrollo competencial del alumnado	10
Actuaciones generales del centro para el logro de las competencias clave	11
Actuaciones complementarias y extraescolares.....	13
Desarrollo de contenidos transversales a través de las actividades del centro	16
Procedimiento para determinar la promoción y titulación del alumnado	18
Vinculación de los objetivos de etapa con el perfil de salida.....	18
Mapas de relaciones criterios de las materias ofertadas por el centro	20
Peso de los criterios de evaluación vinculados a los criterios operativos	20
Criterios de promoción del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de decisión	21
Criterios de titulación del alumnado y procedimiento que deben seguir los equipos docentes para la toma de decisión	22
Orientaciones para la elaboración de la programación de aula	22
Directrices para la elaboración de la evaluación inicial	22
Orientaciones para el tratamiento de criterios de evaluación y contenidos	23
Orientaciones para el tratamiento de los contenidos transversales	24
Decisiones de carácter general sobre la metodología	25
Criterios para la selección de proyectos significativos	25
Directrices para la selección de materiales y recursos	26
Directrices para la evaluación del alumnado	26
Criterios para la información a las familias sobre los resultados de evaluación	27
Directrices para las medidas de refuerzo, planes de refuerzo y recuperación	27
Directrices para las medidas de enriquecimiento curricular	27
Orientaciones para el diseño de situaciones de aprendizaje	28
Directrices para la evaluación de la práctica docente	28
Procedimiento para la evaluación de la propuesta curricular	29

INTRODUCCIÓN

La educación secundaria obligatoria es una etapa educativa esencial, pues supone la finalización de la obligatoriedad de la enseñanza en nuestro país, que debe permitir por tanto la continuidad posterior de estudios o bien la incorporación al mercado laboral, asentando así actitudes de autonomía y responsabilidad personal, indispensables para el aprendizaje a lo largo de la vida. No menos importante que la capacitación académica es el desarrollo de las competencias sociales que posibiliten una adecuada incorporación a la vida en sociedad. Estamos en definitiva ante una etapa crucial, en la que por otro lado se juega parte del éxito o fracaso del sistema educativo en su totalidad.

En esta propuesta curricular se tendrán bien presentes estos objetivos esenciales, y se seguirán las condiciones que vienen marcadas por el DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en Castilla y León.

METAS DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los objetivos que se pretenden alcanzar en la Educación Secundaria Obligatoria son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la

salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

A estos objetivos, el Decreto 39/22 añade los siguientes:

- a) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

Estos objetivos se concretan en una serie de competencias clave, que el Decreto 39/2022 enumera en su artículo 7, y define posteriormente en el Anexo I.A de la siguiente manera:

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos.
2. **Competencia en comunicación plurilingüe (CP):** La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística
3. **Competencia matemática, y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** De sus siglas en inglés "*Science, Technology, Engineering & Mathematics*", la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.
4. **Competencia digital (CD):** La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.
5. **Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA):** La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.
6. **Competencia ciudadana (CC):** La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.
7. **Competencia emprendedora (CE):** La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros.
8. **Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC):** La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones

y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

La consecución de estas competencias viene concretada en lo que la norma denomina perfil de salida: intenta describir de un modo más concreto cuáles deberían ser las capacidades adquiridas al finalizar la secundaria. Se formulan así los 34 descriptores operativos que pueden ayudarnos a situar en un contexto más cercano las competencias educativas. Dichos descriptores aparecen recogidos en el anexo I.B del Decreto 39/22:

Competencia lingüística (CCL)

- ✓ CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
- ✓ CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
- ✓ CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
- ✓ CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
- ✓ CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

- ✓ CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
- ✓ CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
- ✓ CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

- ✓ STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
- ✓ STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
- ✓ STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los

conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

- ✓ STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
- ✓ STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital

- ✓ CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
- ✓ CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
- ✓ CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
- ✓ CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnología.
- ✓ CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

- ✓ CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
- ✓ CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas
- ✓ CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas
- ✓ CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
- ✓ CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

- ✓ CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto
- ✓ CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud

democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

- ✓ CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
- ✓ CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

- ✓ CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
- ✓ CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
- ✓ CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresiones culturales (CCEC)

- ✓ CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
- ✓ CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
- ✓ CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
- ✓ CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Estos 34 descriptores operativos son los que deben guiar en último término las actuaciones del centro educativo así como la planificación de actividades y desarrollo de cada una de las materias. Se entiende que habiendo logrado estos 34 descriptores se ha alcanzado un desarrollo adecuado de las competencias, se han logrado por tanto los objetivos de la enseñanza secundaria y se está en condiciones para afrontar con garantías los estudios de bachillerato, grado medio de formación profesional o, en último término, para la incorporación al mercado laboral.

CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DE LA SECUNDARIA DESDE LA ACCIÓN DEL CENTRO

La contribución más clara y directa al logro de las metas de la secundaria se produce en todas y cada una de las horas lectivas que aparecen en el horario de cada grupo. Así, los procesos enseñanza-aprendizaje aparecen diseñados en cada una de las programaciones con el claro objetivo de ir afianzando la consecución de las competencias y objetivos de etapa. Como complemento a las mismas, el centro cuenta con una

identidad propia, tanto en las formas de trabajar como en las actividades que se programan a lo largo del curso académico, que pretenden también fortalecer el desarrollo de las competencias y objetivos.

MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES

La contribución de cada una de las materias ofertada por el centro al logro de las competencias clave señaladas por el Real Decreto 39/2022 aparece recogida dentro del Anexo IV de dicho real decreto, titulado “Mapas de relaciones competenciales”. Por motivos de practicidad y para no hacer esta propuesta curricular más extensa de lo necesario, nos remitimos a la carpeta denominada “Anexo I. Mapas de relaciones competenciales”, donde quien lo desee puede acceder a un archivo de imagen (.jpg) con la conexión existente entre cada asignatura de la secundaria y las competencias clave. Aparecen todas las materias de la secundaria, pues en principio es intención del centro el ofertar la mayor cantidad posible de materias, lo cual sin duda redundará en beneficio del alumnado, y es una ayuda al desarrollo de sus competencias, especialmente en un contexto de autonomía del aprendizaje en el que poco a poco los intereses personales de cada alumno/a deben tener un reflejo en las materias que desea estudiar.

A partir de todas las materias que se ofertan desde el centro, podemos tener una imagen simbólica de cuántos indicadores aparecen ligados a cada una de las competencias y sus descriptores correspondientes. Más allá de los números, este cuadro nos puede servir como referencia para ir tomando conciencia de la importancia de las competencias y de la intensidad con la que se trabajará cada una de ellas a lo largo de los cuatro cursos de la secundaria. El cuadro quedaría así:

	Competencia en Comunicación y lingüística					Competencia plurilingüe			Competencia STEM (matemáticas, ciencias, e ingeniería)					Competencia digital					Competencia personal, social y de aprender a aprender					Competencia ciudadana				Competencia emprendedora			Competencia en conciencia y expresiones culturales			
	CCL1 (EXPRESIÓN)	CCL2 (COMPRESIÓN)	CCL3(GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	CCL4 (LECTURA)	CCL5 (USO ÉTICO)	CP1 (USO ADECUADO))	CP2 (TRASFERENCIAS ENTRE LENGUAS)	CP3 (RESPECTO A LAS LENGUAS Y CULTURAS)	STEM1 (RAZONAMIENTO)	STEM2 (PENSAMIENTO APLICADO)	STEM3 (PROYECTOS)	STEM4 (COMPRESIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA)	STEM5 (UESO ÉTICO)	CD1 (BÚSQUEDA EN INTERNET)	CD2 (CONSTRUIR CONOCIMIENTO)	CD3 (USO SOCIAL)	CD4 (USO SEGURO – PRIVACIDAD – SOSTENIBLE)	CD5 (SOLUCIONES CREATIVAS)	CPSAA1 (AUTORREGULACIÓN Y RESILIENCIA)	CPSAA2 (VIDA SALUDABLE,)	CPSAA3 (APRENDIAJE COLABORATIVO)	CPSAA4 (AUTOEVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE)	CPSAA5 (OBJETIVOS A MEDIO PLAZO Y APRENDIZAJE DEL ERROR)	CC1 (DIMENSIÓN SOCIAL)	CC2 RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO)	CC3 (COMPRESIÓN DE LOS PROBLEMAS ÉTICOS)	CC4 (INTERDEPENDENCIA Y ECODEPENDENCIA)	CE1 (NECESIDADES, OPORTUNIDADES, RETOS)	CE2 (AUTONOCIMIENTO Y CONCIENCIA DE LA ECONOMÍA)	CE3 (IDEAS Y SOLUCIONES VALIOSAS)	CCEC1 (PATRIMONIO CLTURAL Y ARTÍSTICO)	CCEC2 (MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES)	CCEC3 (EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA)	CCEC4 (USO DE DIFERENTES MEDIOS Y SOPORTES)
Número de vinculaciones por descriptores operativos	86	66	60	14	39	25	41	29	60	42	43	40	25	69	66	59	17	24	58	19	63	61	55	55	41	66	31	48	22	63	47	35	51	32
Número de vinculaciones por competencias clave	265					95			210					235					256					193				133			165			

Vinculaciones totales en la enseñanza secundaria: 1552

A partir de la tabla anterior, cabe establecer las siguientes reflexiones:

La competencia clave que más se trabaja en toda la etapa es la lingüística. Esto tiene su razón de ser en que la totalidad de las materias incorporan necesariamente una dimensión lingüística. No es posible avanzar en ninguna asignatura sin una base lingüística elemental y por ello todas las materias contribuyen a esta competencia. Dos aspectos a tener en cuenta en esta competencia: el descriptor operativo que más peso tiene es el de la expresión oral y escrita, por lo que las materias implicadas deberán prestar especial atención a este descriptor. Por otro lado, llama la atención que hay pocas vinculaciones con el descriptor de lectura: se trata sin duda de algo a potenciar a través del plan de lectura del centro y por las actividades de lectura planteadas en las diferentes asignaturas, incluso en aquellas que no puedan tener una vinculación directa con este descriptor.

En segundo lugar, la competencia clave con más vinculaciones es la personal, social y de aprender a aprender. Dentro de la misma tiene un especial peso el descriptor del aprendizaje colaborativo y la autoevaluación. Se trata de habilidades a trabajar por tanto en cuantas asignaturas sea posible. El descriptor más débil de esta competencia, que hace referencia a la vida saludable, puede trabajarse de forma transversal desde diferentes asignaturas y desde el centro se potenciará participando en las convocatorias anuales de la Consejería de Agricultura, que pretende fomentar el consumo de fruta y leche entre el alumnado.

En tercer lugar, la competencia digital nos lleva a una reflexión importante: no se trabaja ésta únicamente a través de las asignaturas tecnológicas o científicas, sino que es tarea prácticamente de todas las materias. El descriptor operativo con más peso dentro de esta competencia es la búsqueda de información en Internet, algo a afrontar de un modo abierto e interdisciplinar, y en el que las asignaturas humanísticas deben contribuir de un modo irrenunciable. Le sigue de cerca la capacidad de construir conocimiento, tarea que, de nuevo, no puede recaer únicamente en las asignaturas tecnológicas. Se hace necesario por tanto un compromiso claro de todas las materias en incorporar actividades relacionados con el uso de las TIC. Llama la atención el escaso peso del descriptor operativo relacionado con seguridad, privacidad etc. Esto debe compensarse con el itinerario digital que se trabaja desde las diferentes y también en el plan de acción tutorial. Se ha de tener en cuenta la importancia de esta competencia, que cuenta con un desarrollo propio en el plan TIC del centro.

La cuarta competencia por número de vinculaciones es la competencia STEM. El razonamiento destaca sobre el resto de descriptores operativos, pues es una habilidad que se ha de poner en práctica en todas las asignaturas científicas y tecnológicas. A cierta distancia, pero con un número de vinculaciones similares aparece el trabajo a través de proyectos, el pensamiento aplicado y la comprensión científica y tecnológica. La realización de proyectos en tecnología, las prácticas de laboratorio de biología (1º de ESO) y de Física y química (2º de ESO) o las diferentes actividades de carácter práctico y aplicado que se realizan en matemáticas encajan a la perfección con estos descriptores por lo que se trata de propuestas a conservar y consolidar en la medida de lo posible.

La competencia ciudadana, quinta en número de vinculaciones, está repartida también por la gran mayoría de asignaturas de la secundaria, y se trabaja además en muchas de las actividades complementarias y extraescolares. Se hace difícil pensar una actividad educativa que no aparezca ligada a valores y actitudes, y en este sentido todas contribuyen de una forma u otra al desarrollo de la competencia ciudadana. Hay además señas de identidad del centro, como la igualdad, que se han venido trabajando desde hace muchos cursos y que siguen formando parte del día a día de la actividad docente.

En sexto lugar, la competencia en conciencia y expresiones culturales se ve muy respaldada por las asignaturas que contribuyen a la misma, en las que aparecen visitas de tipo cultural y actividades prácticas que ayudan a desarrollar aún más esta competencia. Basta revisar la programación de extraescolares de los departamentos directamente relacionados, para ver cómo el patrimonio cultural y artístico, también el de Castilla y León, están presentes en diferentes momentos y asignaturas a lo largo de la secundaria.

La competencia emprendedora podría parecer a primera vista tarea exclusiva del departamento de economía y las materias que imparte. Teniendo sin duda un papel protagonista en esta competencia, no es posible cargar sobre sus materias en exclusiva el desarrollo de esta competencia. Hemos de pensar que todas las materias de la secundaria de este departamento son optativas, por lo que se correría el riesgo de que la competencia quedara sin desarrollarse en caso de que no se cursen estas materias. Por ello, hay que poner el énfasis en las soluciones imaginativas que se pueden trabajar en otras materias, desde las científicas a las humanísticas, pues en todas ellas se pueden plantear actividades basadas en retos, tomas de decisiones con coste de oportunidad o en situaciones de riesgo e incertidumbre.

Por último pero no por ello menos importante, la competencia plurilingüe es la que menos vinculaciones tiene pero no por ello debe ser considerada una competencia menor. Es lógico comprender que el peso principal recae en los departamentos de idiomas (inglés y francés en el Río Duero) pero pueden ayudar también otros departamentos, introduciendo vocabulario técnico en estas lenguas o incluso manejando textos sencillos o pequeños proyectos que estén basados en el inglés o el francés como lengua vehicular. No se debe olvidar que también las lenguas clásicas contribuyen al desarrollo de esta competencia: en cultura clásica se aprenden ya ciertos términos latinos y griegos y esto se acentúa para quienes escogen latín en 4º de ESO. Además de todo esto, los intercambios y experiencias de inmersión lingüística que se vienen realizando en el centro representan sin duda un empuje importante, y debe tenerse en cuenta que este tipo de experiencias van mucho más allá de lo lingüístico, involucrando otras competencias. La presencia que la internacionalización tiene en el centro es una confirmación de la importancia de esta competencia plurilingüe en la organización de la secundaria.

ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO PARA EL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

El IES Río Duero se caracteriza por una serie de actividades que van jalonando el curso escolar y en las que todo el centro está llamado a participar de una u otra manera. Incluimos a continuación las más habituales junto a alguna otra que se ha comenzado a organizar más recientemente, pero que está llamada igualmente a ir consolidándose en el centro. Las actividades y sus vinculaciones con las competencias son las siguientes:

ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Si lo que aparece en la tabla anterior representa actividades de centro, cabe decir que la oferta de extraescolares y complementarias del centro es también amplia, rica y diversa abarcando desde 1º de ESO hasta 2º de bachillerato múltiples aspectos relacionados con el currículum. No tendría mucho sentido ir detallando una por una todas las extraescolares que curso a curso se hacen en el centro, pues de un curso a otro puede haber pequeñas variaciones en las mismas. No obstante sí parece oportuno incluir un cuadro general en el que aparezcan actividades que se han venido realizando en los últimos cursos y que es de esperar que se puedan mantener en el tiempo de forma que obtengamos una visión general de la actividad del centro, y su vinculación con las competencias. La tabla podría quedar como sigue:

	Competencia en Comunicación y lingüística					Competencia plurilingüe			Competencia STEM (matemáticas, ciencias, e ingeniería)					Competencia digital					Competencia personal, social y de aprender a aprender					Competencia ciudadana				Competencia emprendedora			Competencia en conciencia y expresiones culturales					
	CCL1 (EXPRESIÓN)	CCL2 (COMPRESIÓN)	CCL3(GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	CCL4 (LECTURA)	CCL5 (USO ÉTICO)	CP1 (USO ADECUADO)	CP2 (TRASFERENCIAS ENTRE LENGUAS)	CP3 (RESPECTO A LAS LENGUAS Y CULTURAS)	STEM1 (RAZONAMIENTO)	STEM2 (PENSAMIENTO APLICADO)	STEM3 (PROYECTOS)	STEM4 (COMPRESIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA)	STEM5 (UESO ÉTICO)	CD1 (BÚSQUEDA EN INTERNET)	CD2 (CONSTRUIR CONOCIMIENTO)	CD3 (USO SOCIAL)	CD4 (USO SEGURO – PRIVACIDAD – SOSTENIBLE)	CD5 (SOLUCIONES CREATIVAS)	CPSAA1 (AUTORREGULACIÓN Y RESILIENCIA)	CPSAA2 (VIDA SALUDABLE,)	CPSAA3 (APRENDIAJE COLABORATIVO)	CPSAA4 (AUTOEVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE)	CPSAA5 (OBJETIVOS A MEDIO PLAZO Y APRENDIZAJE DEL ERROR)	CC1 (DIMENSIÓN SOCIAL)	CC2 RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO)	CC3 (COMPRESIÓN DE LOS PROBLEMAS ÉTICOS)	CC4 (INTERDEPENDENCIA Y ECODEPENDENCIA)	CE1 (NECESIDADES, OPORTUNIDADES, RETOS)	CE2 (AUTONOCIMIENTO Y CONCIENCIA DE LA ECONOMÍA)	CE3 (IDEAS Y SOLUCIONES VALIOSAS)	CCEC1 (PATRIMONIO CLTURAL Y ARTÍSTICO)	CCEC2 (MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES)	CCEC3 (EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA)	CCEC4 (USO DE DIFERENTES MEDIOS Y SOPORTES)		
Actividades de teatro (LCAS)		✓	✓	✓									✓								✓											✓	✓	✓	✓	
Visitas al CDO Covaresa																			✓	✓	✓	✓	✓													
RAINFER		✓	✓						✓		✓	✓	✓	✓					✓	✓				✓	✓											
Visita a Almenara Puras		✓	✓										✓	✓							✓			✓							✓	✓	✓	✓		
Visita al Valladolid medieval		✓	✓	✓									✓	✓						✓	✓		✓								✓	✓	✓	✓		
Talleres diputación de VA		✓			✓							✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓				✓					
Plan Director													✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓			✓								
Charlas maestros colaboradores													✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓											
Batucada	✓																			✓	✓	✓									✓	✓	✓	✓		
Pleno en el Ayuntamiento de Tudela	✓	✓		✓	✓								✓							✓	✓		✓	✓	✓											
Inmersión lingüística en Irlanda	✓	✓	✓			✓	✓	✓					✓	✓						✓	✓	✓										✓	✓			
Encuentros literarios	✓	✓	✓	✓	✓								✓	✓							✓											✓	✓			
Teatro clásico en Clunia	✓	✓	✓	✓	✓								✓	✓										✓							✓	✓				
Actividades en la naturaleza (Geh)			✓								✓								✓	✓					✓					✓	✓					
Aula de la energía		✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓				✓	✓										
EDAR y ETAP		✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Visita a Madrid			✓	✓																✓	✓										✓	✓				
Teatro en inglés		✓	✓			✓	✓	✓													✓										✓	✓				
Formación de Ayudantes																			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓											
Formación de lectores			✓	✓																											✓	✓				

	Competencia en Comunicación y lingüística					Competencia plurilingüe			Competencia STEM (matemáticas, ciencias, e ingeniería)					Competencia digital					Competencia personal, social y de aprender a aprender					Competencia ciudadana				Competencia emprendedora			Competencia en conciencia y expresiones culturales					
	CCL1 (EXPRESIÓN)	CCL2 (COMPRESIÓN)	CCL3(GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN)	CCL4 (LECTURA)	CCL5 (USO ÉTICO)	CP1 (USO ADECUADO)	CP2 (TRASFERENCIAS ENTRE LENGUAS)	CP3 (RESPECTO A LAS LENGUAS Y CULTURAS)	STEM1 (RAZONAMIENTO)	STEM2 (PENSAMIENTO APLICADO)	STEM3 (PROYECTOS)	STEM4 (COMPRESIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA)	STEM5 (UESO ÉTICO)	CD1 (BÚSQUEDA EN INTERNET)	CD2 (CONSTRUIR CONOCIMIENTO)	CD3 (USO SOCIAL)	CD4 (USO SEGURO – PRIVACIDAD – SOSTENIBLE)	CD5 (SOLUCIONES CREATIVAS)	CPSAA1 (AUTORREGULACIÓN Y RESILIENCIA)	CPSAA2 (VIDA SALUDABLE,)	CPSAA3 (APRENDIAJE COLABORATIVO)	CPSAA4 (AUTOEVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE)	CPSAA5 (OBJETIVOS A MEDIO PLAZO Y APRENDIZAJE DEL ERROR)	CC1 (DIMENSIÓN SOCIAL)	CC2 RESPETO AL MARCO JURÍDICO Y DEMOCRÁTICO)	CC3 (COMPRESIÓN DE LOS PROBLEMAS ÉTICOS)	CC4 (INTERDEPENDENCIA Y ECODEPENDENCIA)	CE1 (NECESIDADES, OPORTUNIDADES, RETOS)	CE2 (AUTONOMOCIMIENTO Y CONCIENCIA DE LA ECONOMÍA)	CE3 (IDEAS Y SOLUCIONES VALIOSAS)	CCEC1 (PATRIMONIO CLTURAL Y ARTÍSTICO)	CCEC2 (MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES)	CCEC3 (EXPRESIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA)	CCEC4 (USO DE DIFERENTES MEDIOS Y SOPORTES)		
Museo de la ciencia		✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓				✓										
Lago de Sanabria			✓	✓						✓	✓	✓							✓						✓	✓				✓						
Visita a empresas de la zona		✓	✓								✓		✓							✓						✓	✓		✓							
Educación sexual: Dialogasex	✓	✓	✓		✓														✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓										
Esquí en Andorra			✓																✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓				✓						
Experiencias internacionales (Etwinning, Erasmus)	✓	✓	✓	✓		✓	✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓			✓	✓					✓	✓				
Auditorio Miguel Delibes		✓																			✓	✓	✓								✓	✓	✓	✓		✓
Museo Joaquín Díaz		✓	✓																		✓	✓									✓	✓				
Auditorio de Tudela de Duero		✓	✓										✓	✓																	✓	✓				



DESARROLLO DE CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO

Las actividades señaladas mantienen una clara relación con los contenidos transversales. Dichos contenidos se trabajan en todas las materias de la secundaria, pero salen también reforzadas en las actividades generales del centro, y también en las complementarias y extraescolares, cuyo carácter educativo y cultural impulsa y refuerza a los transversales. En la siguiente tabla pueden apreciarse las relaciones:

	Comprensión lectora	Expresión oral y escrita	Comunicación audiovisual	Competencia digital	Emprendimiento social y empresarial	Espíritu crítico y científico	Educación emocional y en valores	Igualdad de género	Creatividad	TIC y su uso ético y responsable	Convivencia escolar proactiva – Respeto a la diversidad	Educación para la salud	Formación estética	Educación para la sostenibilidad y consumo responsable	Respeto mutuo y colaboración entre iguales
Actividades de teatro (LCAS)	✓					✓	✓		✓				✓		✓
Visitas al CDO Covaresa							✓	✓			✓	✓			✓
RAINFER					✓	✓	✓		✓					✓	✓
Visita a Almenara Puras	✓	✓				✓							✓		
Visita al Valladolid medieval	✓						✓						✓		
Talleres diputación de VA				✓			✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓
Plan Director				✓			✓	✓		✓	✓				✓
Charlas maestros colaboradores			✓	✓			✓	✓		✓					✓
Batucada			✓						✓				✓		✓
Pleno en el Ayuntamiento de Tudela		✓				✓	✓	✓			✓				✓
Intercambio con Londres		✓	✓		✓		✓	✓	✓		✓				✓
Inmersión lingüística en Irlanda		✓	✓		✓		✓	✓	✓		✓				✓
Encuentros literarios	✓	✓	✓	✓					✓				✓		
Teatro clásico en Clunia	✓	✓				✓	✓	✓					✓		✓
Actividades en la naturaleza (GeH)						✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓
Aula de la energía				✓	✓	✓			✓	✓				✓	
EDAR y ETAP															
Visita a Madrid	✓	✓	✓	✓	✓				✓					✓	✓
Teatro en inglés	✓		✓				✓				✓		✓		✓
Formación de alumnado ayudante							✓	✓			✓				✓
Formación de lectores en la biblioteca municipal	✓	✓							✓				✓		
Museo de la ciencia	✓				✓	✓			✓			✓		✓	
Museo Joaquín Díaz			✓		✓		✓		✓				✓		
Auditorio de Tudela de Duero	✓						✓	✓	✓				✓		✓
Lago de Sanabria						✓	✓		✓		✓	✓		✓	✓
Visita a empresas de la zona				✓	✓		✓	✓	✓					✓	
Educación sexual: Dialogasex							✓	✓			✓	✓			✓
Esquí en Andorra					✓		✓	✓			✓	✓		✓	✓
Experiencias internacionales (Etwinning, Erasmus)	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓			✓	✓
Auditorio Miguel Delibes			✓						✓				✓		✓

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO

La promoción y titulación del alumnado viene regulada en el artículo 22 del Decreto 39/22, que establece las siguientes condiciones:

Promocionarán automáticamente al siguiente curso quienes hayan aprobado todas las materias o tengan suspensas un máximo de dos asignaturas.

En el caso de que haya más de dos asignaturas suspensas, el equipo docente tomará una decisión de forma colegiada, teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- a) Al grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las competencias establecidas, para lo que se tendrá en cuenta lo establecido en los artículos 7.3 y 11.2.
- b) A la valoración de las medidas que favorezcan su progreso, para lo que se tendrá en cuenta de forma simultánea:
 1. Que las materias o ámbitos no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
 2. Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
 3. Que la promoción beneficiará su evolución académica.

La repetición será una medida excepcional, a tomar siempre que se hayan agotado las medidas ordinarias de refuerzo y siempre que se den dos condiciones: que no se haya tomado esta medida en el mismo curso (es decir, no se permite tripitir) y que no se hayan producido dos repeticiones en la enseñanza obligatoria. De una forma excepcional, se podrá repetir 4º de ESO incumpliendo estas condiciones, en el caso de que el equipo docente considere que esta repetición excepcional y extraordinaria permitirá la adquisición de las competencias. En este caso, se prolongará un año la edad legal de titulación, que alcanzaría los 19 años.

En cuanto a la titulación, el artículo 23 establece la consecución de las competencias como criterio fundamental a tener en cuenta, ofreciendo además estas condiciones:

- a) Se entenderá que cuando un alumno adquiere las competencias clave, logra los objetivos de la etapa.
- b) Se entenderá que un alumno ha adquirido las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas han sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente.
- c) El grado de desarrollo de las competencias clave se deducirá a partir de la valoración y calificación, por parte del profesorado, de los criterios de evaluación con las que cada competencia aparece vinculada en los mapas de relaciones criterios a los que se refiere el artículo 11, y que forman parte de las respectivas programaciones didácticas de las materias que cursa el alumno en cuarto curso de educación secundaria obligatoria.

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

La vinculación entre los objetivos de etapa y los 34 descriptores operativos de la enseñanza aparece recogida en el ANEXO I.C del Decreto 39/22. La idea fundamental de esta conexión es que la consecución de los objetivos de etapa, que se han de trabajar durante toda la enseñanza secundaria, asegura y consolida la realización de los descriptores operativos. En lenguaje quizás menos pedagógico: el progreso educativo a lo largo de los cuatro cursos de la secundaria ha de ir consolidando el tipo de ciudadano que pretende fomentar el sistema educativo. Para quienes deseen tener una imagen panorámica, ofrecemos la siguiente tabla:

MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS MATERIAS OFERTADAS POR EL CENTRO

Los criterios de evaluación de cada una de las asignaturas de la secundaria tienen también una relación directa con los 34 descriptores operativos que integran el perfil de salida. En otras palabras: las múltiples y variadas pruebas y procedimientos de evaluación de cada materia, que son coherentes con los criterios de evaluación de la misma, son las que nos sirven para valorar si poco a poco y de una forma paulatina se van consolidando esos descriptores operativos, hasta el punto de lograrlos de un modo suficiente, lo que significaría la titulación en la secundaria. Por ello, tiene sentido elaborar un mapa de relaciones criterioales, que nos puede servir para dotar de sentido a estos criterios de evaluación, y ver en qué medida contribuyen a la consolidación de las competencias clave de la secundaria. Dicho mapa ha sido elaborada para materia de la secundaria y puede consultarte en la tabla EXCEL incluida dentro de la carpeta denominada “ANEXO II- Mapas de relaciones criterioales”.

PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS CRITERIOS OPERATIVOS

Antes de concretar los criterios con los que cada equipo docente tomará las decisiones relacionadas con la promoción y la titulación en la evaluación final, cabe hacer una serie de reflexiones en torno a la distribución de criterios de evaluación y descriptores operativos.

1.-Todos los criterios de evaluación de cada materia que aparecen en el mapa de relaciones criterioales son igualmente importantes y cuentan con el mismo peso a la hora de valorar la consecución o no de una competencia clave. Por poner un ejemplo: si bien la asignatura de lengua puede tener más criterios de evaluación presentes en dicha competencia, no será exclusivo de esta materia el valorar la competencia comunicativa y lingüística, sino que habrá que atender a todas aquellas que cuentan con criterios de evaluación asociados a indicadores de dicha competencia. Por tanto, no tendrá ya sentido el valorar la promoción o titulación en función de las materias aprobadas o suspensas, sino de las competencias conseguidas o no. Todo ello sin perder de vista que todos los criterios asociados a cada uno de los descriptores tendrán una misma importancia y peso a la hora de decidir.

2.-Una reflexión similar cabe hacer respecto a los indicadores operativos: todos tendrán un mismo peso a la hora de valorar cada una de las competencias clave. No se realizarán, por tanto medias ponderadas o una asignación de diferentes valorar a cada descriptor: se entiende que cada uno de ellos es igualmente importante a la hora de conseguir la competencia clave.

3.-Hay que tener en cuenta que cada alumno/a, en función de las materias que curse, podrá contar con más criterios en alguna de las competencias o en otros. Por ejemplo, en 1º y 2º de ESO habrá quienes no cursen Francés como segunda lengua extranjera sino que requieran una materia de refuerzo, sea Conocimiento de lengua o Conocimiento de matemáticas. Esto afectará lógicamente a la valoración de la competencia plurilingüe, o también a la competencia lingüística o, en su caso, la competencia STEM. Lo mismo podrá ocurrir en función de si coge o no Religión católica o bien Alternativa a la religión. La optatividad se hace aún mayor a partir de 3º de ESO, con materias que pueden estar más ligadas a competencias tan diversas como la plurilingüe, la STEM, la lingüística o la emprendedora. Por todo ello, más allá de la casuística de cada uno, hemos de tener en cuenta que la evaluación es global e integradora, y debe tener en cuenta como valor principal y de partida la realidad académica, personal y sociofamiliar del alumno/a, algo que va mucho más allá de cualquier tabla de criterios de evaluación, competencias y descriptores operativos. Es con esta mentalidad con la que se ha de evaluar al alumnado a lo largo de toda la etapa, valorando en cada caso qué es lo que conviene a su evolución y desarrollo personal y académico.

A partir de todo lo anterior, se hace preciso unificar criterios y pautas de evaluación a las que el equipo docente sepa a qué atenerse. La decisión sobre la promoción y la evaluación no puede ser un puro algoritmo informático que cruzando diversos valores asociados a criterios de evaluación dé como resultado un valor numérico final. Este intento de convertir el proceso de tomas de decisiones en un cálculo computacional está alejado de la realidad diaria del aula, pues el equipo docente ha convivido con cada alumno/a durante 35 semanas, siendo conscientes de sus progresos, de sus necesidades, capacidad y dificultades. Por todo ello, más allá de tablas en formato Excel o tablas de texto que de una forma más o menos sofisticada pretendan legitimar una decisión, se ha de atender a los criterios que señala el propio Decreto 39/22: que las materias suspensas no impidan el progreso educativo, que haya expectativa razonable de recuperación y que la promoción beneficie su evolución académica. Teniendo esto en cuenta, promocionarán automáticamente quienes en la evaluación final aprueben todas las materias, o suspendan una o dos como máximo. En el caso de que haya tres o más suspensos, entra en juego este proceso prudencial y deliberativo al que se ha hecho referencia al inicio, y que se puede concretar de este modo:

1. Cuando sean 3 o 4 las materias suspensas, se procederá a una votación en la que participará el profesorado que da clase al alumno/a de que se trate. Tras una deliberación conjunta sobre la situación personal y académica del alumno/a se tomará una decisión de equipo docente, lo más consensuada posible y teniendo como referencia principal los criterios del artículo 22 del Decreto 39/22.
2. Cuando se suspendan más de 4 materias, se hace difícil pensar que la promoción vaya a resultar beneficiosa o que se vaya a poder recuperar estas suspensas. Téngase en cuenta que, por ejemplo, quien promocione a 2º de ESO con 5 suspensas de 1º, tendrá que hacer frente a 15 materias al curso siguiente. Más aún: precisamente toda la reflexión precedente, que pone de manifiesto la conexión entre las materias y sus criterios de evaluación con cada uno de los descriptores operativos y sus correspondientes competencias clave, confirman precisamente esta idea: no importa si lo expresamos con una terminología pedagógica u otra pues en definitiva estamos hablando de aprendizajes que no se han logrado y que, como no puede ser de otra manera, tienen una importante función en la enseñanza secundaria y en el desarrollo de las competencias clave. No obstante: puede haber casos particulares muy concretos y circunstancias personales que aconsejen evitar la repetición de quien suspenda más de 4 materias. Por ello, a instancias del tutor/a se podrá discutir la promoción del alumno/a del que se trate, en las mismas condiciones señaladas en el punto anterior.

Hay que tener en cuenta que a la hora de computar las materias suspensas se ha de tener en cuenta las materias pendientes. Sobre estas materias debe hacerse la siguiente reflexión: En líneas generales, cada departamento se encargará de evaluar las materias pendientes de las materias asignadas a su departamento. En el caso de que se trate de materias de continuidad se podrá plantear un plan de evaluación que tenga en cuenta la evolución y trabajo de la asignatura del curso superior. En todo caso, se recomienda una evaluación de materias pendientes que vaya más allá de la realización de una o más pruebas escritas, abriéndose a la posibilidad de realizar trabajos u otros tipo de tareas que se puedan tener en cuenta en dicha evaluación o a incluir el progreso del alumno/a en el curso actual para valorar la recuperación de la pendiente en el caso de materias que se caractericen por la continuidad.

Para el alumnado que se incorpore al programa de diversificación curricular se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Quien imparta el Ámbito Socio-lingüístico asumirá el seguimiento y eventual recuperación de las materias de Lengua castellana y Literatura y de Geografía e Historia, tanto de 1º como de 2º de ESO o, en su caso, de 3º de ESO. Dichas materias quedarán aprobadas automáticamente si se logra

aprobar el ámbito sociolingüístico, cumpliendo así lo previsto en el artículo 20 de la ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, que regula los programas de diversificación curricular en nuestra comunidad.

- ✓ Quien imparta el Ámbito Científico y matemático, asumirá el seguimiento y eventual recuperación de las materias de Matemáticas (1º y 2º y 3º de ESO), Biología (1º y 2º de ESO) y Física y química (2º y 3º de ESO), siendo de aplicación igualmente el artículo 20 de la ORDEN EDU/1332/2023 que acabamos de citar.

CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES PARA LA TOMA DE DECISIÓN

En el caso de 4º de ESO, se aplicarán criterios similares a los de la promoción:

1. Llegada la evaluación final, logrará el título de forma automática quien haya logrado aprobar todas las materias, o suspenda una o dos de ellas.
2. En el caso de que alguien tenga 3 o 4 suspensos se procederá a una deliberación por parte del equipo docente, en el que será necesario alcanzar la decisión más consensuada posible.
3. Si alguien suspende 5 o más asignaturas, solamente a instancias del tutor/a, se podrá proceder a la deliberación del equipo docente tratando de alcanzar, en la medida de lo posible, una decisión unánime en caso de optar por la titulación.

En la votación de la titulación se ha de valorar la consecución de las competencias, así como la expectativa de que el alumno/a en cuestión vaya a poder continuar con garantías sus posteriores estudios, sean de bachillerato o de formación profesional, o se valore que se podrá incorporar de forma adecuada al mercado laboral en caso de haber manifestado este interés.

ORIENTACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA

Aparecen a continuación una serie de directrices u orientaciones generales a cada departamento, que pretenden servir de guía a la hora de elaborar la programación didáctica. No se trata de medidas preceptivas, pero sí están basadas en la normativa y el consenso, por lo que pretenden homogeneizar buenas prácticas asociadas a la norma educativa vigente.

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe realizarse en los primeros días lectivos, pues las sesiones de evaluación se realizarán en la última semana de septiembre, tal y como curso a curso indican las instrucciones de inicio de curso. Es beneficioso para los departamentos que realicen un trabajo secuencial e incremental: que año a año se diseñen las pruebas con antelación y consenso, pero teniendo en cuenta el trabajo que se realizó en el año anterior. Hay que tener en cuenta que si bien los días no lectivos de la primera quincena de septiembre son los más adecuados para diseñar las actuaciones a realizar, no siempre se ha incorporado la totalidad de la plantilla, por lo que conviene ir asentando el trabajo y creando una batería de procedimientos para esta evaluación inicial. En línea generales se recomendaría:

- ✓ Que el número de sesiones asignadas a la evaluación inicial no sea excesivo respecto a las sesiones totales que haya antes de la semana de evaluaciones. En aquellas materias con una asignación semanal de dos horas, se realizará una sesión de evaluación inicial, y en las materias con 3 o 4 horas semanales, no más de dos sesiones.

- ✓ Las pruebas incluirán, en la medida de lo posible tres formas diferenciadas de evaluación: aquella realizada por el/la profesor/a pero también actividades que puedan ser autoevaluadas y coevaluadas.
- ✓ Las pruebas se centrarán principalmente en los criterios de evaluación del curso pasado que puedan tener continuidad en el actual, o que puedan ser necesarios para afrontar en buenas condiciones los aprendizajes del curso actual.
- ✓ Preferentemente no se tratará de pruebas memorísticas o centradas en contenidos, sino que se plantearán tareas o actividades en las que el alumnado ha de poner en práctica o aplicar lo aprendido en el curso anterior.

ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

Si el currículum es un texto general destinado a toda la comunidad autónoma, es tarea de la programación el concretar cómo ese planteamiento se va a ajustar a la realidad del centro. En consecuencia, será necesaria una reflexión por parte del profesorado en la que los criterios de evaluación se expresen en una serie de indicadores de logro. Por su parte, los contenidos deberán secuenciarse en unidades de trabajo, y de esta forma se podrá poner en relación dichos contenidos con la evaluación, siendo los indicadores de logro los puentes entre ambos. Ofrecemos las siguientes indicaciones generales para todo este proceso:

Cada criterio de evaluación debe reflejarse en una serie de indicadores de logro. Esto es que lo permitirá al alumnado saber cómo va a lograr superar cada uno de los criterios de evaluación, para ir así consolidando los descriptores operativos de cada una de las competencias clave. Estos indicadores de logro, tendrán que ser variados en su planteamiento y naturaleza. Es importante que no se reduzcan a pruebas memorísticas, sino que incluyan actividades en las que los/as alumnos/as apliquen los contenidos que están aprendiendo, siendo capaces de elaborar con ellos sus propios contenidos. Conviene incorporar además pruebas relacionadas con las TIC, que ayuden a desarrollar la competencia digital del alumnado y a ir completando el itinerario digital del centro. Ofrecemos a continuación una lista de sugerencias a incorporar en las programaciones didácticas del centro:

- ✓ Elaboración de un blog, en el que publicar textos propios relacionados con los contenidos de la materia.
- ✓ Realizar un Webquest o un cazatesoros
- ✓ Elaborar un video, utilizando programas sencillos de edición
- ✓ Elaborar un podcast sobre los temas de la materia
- ✓ Realización de pruebas escritas
- ✓ Presentaciones de diapositivas centradas en un aspecto concreto de los contenidos a tratar
- ✓ Infografías que sirvan para resumir algún apartado concreto de los contenidos
- ✓ Elaboración de mapas mentales que sinteticen alguno de los contenidos
- ✓ Presentaciones orales
- ✓ Murales en los que volcar contenidos y que luego se puedan compartir en el aula o en el centro
- ✓ Comentarios de textos sobre temas relacionados con la asignatura de que se trate
- ✓ Escribir textos propios, que compartir en el resto de la clase (redacciones, cuentos, ensayos, etc)
- ✓ Creación de mapas de contenido cultural o histórico
- ✓ Creación de líneas del tiempo
- ✓ Elaboración de programas de radio en directo
- ✓ Resolución de problemas completándolos con una reflexión sobre su relación con la naturaleza
- ✓ Prácticas científicas en los diferentes laboratorios del centro, o desarrollo de proyectos en el taller de tecnología
- ✓ Actividades educativas en el invernadero
- ✓ Visualización y comentario de contenidos audiovisuales de carácter divulgativo
- ✓ Análisis de libros, capítulos o fragmentos de los mismos
- ✓ Visitas a museos o exposiciones sobre las que realizar un trabajo

- ✓ Comentario de películas relacionadas con los contenidos de la asignatura

Cada una de estas propuestas son posibilidades que cada departamento debe integrar en su programación en función de la naturaleza de sus asignaturas. Es conveniente que el tipo de indicadores de logro de cada contenido sea similar para los grupos de un mismo curso. Estos indicadores de logro deben tener una presencia equilibrada en cada uno de los criterios de evaluación y contenidos.

Por su parte, los contenidos que aparecen en cada una de las programaciones se secuenciarán en diferentes situaciones de aprendizaje, que el departamento correspondiente secuenciará a lo largo del curso. Algunos criterios a tener en cuenta para esta tarea pueden ser:

- ✓ Progresividad: los contenidos irán de los más sencillos y asequibles a los más complejos, teniendo en cuenta también que se presenten en primer lugar aquellos que después serán necesarios para nuevos aprendizajes.
- ✓ Sistemática: en aquellas asignaturas que lo requieran, se habrá de tener en cuenta la relación de unos contenidos con el resto, de manera que la secuenciación tenga una coherencia y pueda ayudar a los/as alumnos/as a tener una visión completa y global de la materia.
- ✓ Significatividad: se dará prioridad a los contenidos que pueden ser más significativos para el alumnado, para posteriormente dar el salto desde estos a otros contenidos que puedan resolver más alejados y novedosos.
- ✓ Interdisciplinaridad: los departamentos pueden valorar secuencias contenidos en coordinación con otros departamentos, para que en un momento dado del curso puedan trabajar en común o plantear un trabajo por proyectos o basado en retos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, los departamentos incluirán en sus programaciones la secuenciación de contenidos, poniéndola en relación con los diferentes indicadores a realizar por el alumnado, quedando vinculados así a los criterios de evaluación. El esquema general sería por tanto el siguiente:

Criterios de evaluación → Indicadores de logro → contenidos secuenciados

Los indicadores de logro sirven así de puente entre los contenidos y los criterios de evaluación: de ahí la importancia de que sean variados y ajustados a la diversidad que podemos encontrar en el aula, pues será a través de estos indicadores de logro como podremos comprobar que se han ido consolidando los descriptores operativos y, en definitiva, las competencias clave.

ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Basta revisar la propuesta de indicadores de logro para encontrar en muchos de ellos la presencia de contenidos transversales. No obstante, no se puede abandonar los transversales a la selección de indicadores de logro. Antes bien, es importante tenerlos en cuenta desde el principio, de forma que tengan una presencia sostenida a lo largo de todo el curso académico. Algunos criterios generales a tener en cuenta podrían ser los siguientes:

- ✓ Planificar indicadores de logro que guarden relación con uno o más de los contenidos transversales.
- ✓ Seleccionar contenidos en los que estén presentes uno o más de los contenidos transversales.
- ✓ Valorar la posible organización de actividades complementarias y/o extraescolares en las diferentes fechas en las que a lo largo del curso se plantean actividades de centro, buscando una vinculación con la propia asignatura (25N, talleres de navidad, Día de la paz, 11F, carnaval, 8M, etc). Sin duda estas fechas son una buena ocasión para que los diferentes departamentos puedan integrar actividades propias en las que tengan un mayor protagonismo los contenidos transversales.
- ✓ Incluir la perspectiva de las nuevas tecnologías, incorporando las TIC como uno de los transversales a desarrollar en la mayor cantidad posible de actividades.
- ✓ Relacionar cuantas actividades complementarias y extraescolares se realicen en el departamento con uno o más de los contenidos transversales.

DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

El propio decreto 39/2022 establece en el Anexo II.A una serie de principios metodológicos a tener en cuenta en toda la etapa. Aparece a continuación una pequeña reflexión sobre los más importantes, que deberán tener una presencia significativa en las diferentes programaciones:

- ✓ Diseño Universal del Aprendizaje (DUA): se ha de presentar los contenidos en diversos formatos y medios, tratando de llegar a todo el alumnado, pues el modo de procesar la información varía de unos a otros. Igualmente se ha de facilitar en la medida de lo posible que las tareas y actividades se puedan entregar en diversos formatos
- ✓ Actuación autónoma: es uno de los principios señalados por la OCDE que recomienda ir planteando tareas que refuercen la autonomía e iniciativa personal de cada alumno/a de forma que se vaya desarrollando una capacidad de trabajo personal.
- ✓ Interacción con grupos heterogéneos: igualmente señalado por la OCDE, sería el principio complementario al anterior: saber trabajar en equipo es una de las demandas sociales y laborales, por lo que es un valor a trabajar en toda la secundaria. A nivel metodológico se ha de trabajar esta dimensión, planteando actividades en la que el alumnado se acostumbre a trabajar con quienes son diferentes, potenciando la dimensión social de la educación. Hablamos por tanto de trabajos en grupo, pero también de presentar estos trabajos a sus iguales.
- ✓ Uso interactivo de herramientas: tercer principio señalado por la OCDE como uno de los impulsores de las competencias clave. Desde el lenguaje a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, hemos de plantear una metodología activa en la que el alumnado no sea un mero receptor de mensajes o información, sino que aprenda a procesar contenidos para ser capaz de crear sus propios mensajes, sea de forma oral o escrita, o a través de las diferentes plataformas y medios que nos ofrecen las TIC. No puede entenderse como único objetivo de la tarea docente el comprobar que en un momento puntual se ha memorizado un conjunto de conocimientos. Tan importante como esto es que cada alumno/a sea capaz de asimilar contenidos y elaborar con ellos nuevos materiales lo que pasa necesariamente por la expresión oral y escrita y el uso de las TIC's, contribuyendo así al desarrollo de la competencia digital del alumnado.
- ✓ Enseñanza individualizada: en la medida de lo posible, la metodología debe adaptarse al perfil del alumnado, que puede variar de unos grupos a otros. Aún con el gran obstáculo que suponen las altas ratios, se ha de realizar el esfuerzo por hacer las adaptaciones metodológicas necesarias para ajustarse a las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno. Hablamos por ejemplo de plantear recursos y materiales específicos, o de realizar las explicaciones o presentaciones de contenidos de forma diversa, de modo que sean accesibles para todos.
- ✓ Trabajo por proyectos y enseñanza basada en retos: entre las metodologías activas, destaca especialmente la incorporación de los proyectos y los retos como motor del aprendizaje. Ambos cuentan a su favor con un gran poder motivacional, pues a menudo son percibidos por el alumnado como propuestas más cercanas a sus núcleos de interés, sintiéndose más comprometidos con la realización de las tareas. En este sentido hay que subrayar la importancia de la interdisciplinariedad: la propuesta será más enriquecedora cuantos más departamentos didácticos estén implicados en ella.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

Los departamentos didácticos deben seleccionar los proyectos que van a llevar a cabo en cada material durante el curso. Se ofrecen a continuación algunos criterios a valorar:

- ✓ Que tengan en cuenta las competencias específicas de cada asignatura, tal y como aparecen recogidos en el Decreto 39/22
- ✓ Que sean proyectos aplicables para todos los grupos de un mismo curso y permitan así que el profesorado del departamento trabaje en común.
- ✓ Que se trate de proyectos inclusivos, abiertos a la participación del grupo completo, teniendo en cuenta a las posibles necesidades educativas que se puedan dar en cada grupo.

- ✓ Que sean proyectos significativos y motivadores para el alumnado, cercanos a su realidad
- ✓ Que, dentro de las posibilidades, sean integradores e interdisciplinares, abiertos a la colaboración de profesorado de otros departamentos
- ✓ Que integren, en la medida de lo posible, una conexión con las TIC y puedan ayudar al desarrollo del itinerario digital del centro.
- ✓ Que guarden relación con los contenidos transversales.

DIRECTRICES PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS

Aparecen a continuación algunos criterios para la selección de materiales y recursos:

- ✓ Que cumplan con la normativa fundamental de referencia, adaptándose el currículum de Castilla y León tal y como aparece en el Decreto 39/2022
- ✓ Que sea compatible con la metodología escogida por el departamento y que tenga especialmente en cuenta las consideraciones metodológicas incluidas en esta propuesta curricular. De un modo especial, deberán incorporar la metodología del Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)
- ✓ Que el material o recurso escogido dé más importancia al trabajo por competencias que a los contenidos
- ✓ Que los materiales o recursos escogidos incluyan tareas en las que se sigan las recomendaciones de evaluación que aparecen en la propuesta curricular
- ✓ Que tengan en cuenta la diversidad del aula y se adapten al alumnado con necesidades educativas. Deben ser materiales inclusivos
- ✓ Que en la medida de lo posible incorporen actividades relacionadas con las TIC, y sean compatibles con el itinerario digital del centro
- ✓ Que, a la hora de seleccionar materiales y recursos, se tengan en cuenta los contenidos transversales.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Las programaciones incorporarán en la medida de lo posible las siguientes pautas:

- ✓ Heteroevaluación: aparecerá la evaluación por parte del profesorado, que debe tener un peso específico dentro de la programación. No obstante, ni será el único modo de evaluación ni necesariamente el que resulte determinante en todas las actividades, sino que ha de complementarse con la autoevaluación y la coevaluación. Aunque por razones obvias este criterio debe ser primordial para calificar las competencias se puede combinar con la autoevaluación o la coevaluación en algunas actividades.
- ✓ Autoevaluación: Tal y como marca el decreto, se ha de dar más presencia a la autoevaluación, especialmente dándole un sentido educativo. No se ha de interpretar como una pérdida de “poder” del profesorado, sino más bien como una oportunidad de hacerse más consciente de la tarea realizada, de sus aciertos y de los aspectos que deben mejorarse. Por medio de la autoevaluación hemos de lograr que el alumnado se involucre aún más en su aprendizaje.
- ✓ Coevaluación: es otro de los modos de evaluación que recoge el Decreto, por lo que ha de tener una presencia propia en la evaluación de las programaciones. La coevaluación subraya la dimensión social del aprendizaje, no sólo en su construcción sino también en su revisión final. El proceso de la coevaluación va mucho más allá de una nota numérica: cuando un trabajo/tarea/actividad es corregida por el grupo de iguales se abre la posibilidad a que junto al análisis de aciertos y errores se reciban también pautas para la mejora, consejos que proceden de la experiencia de quien está aprendiendo a la vez, y que pueden servir de ayuda a quien recibe la evaluación.

No tiene sentido, en una propuesta curricular, tratar de establecer ponderaciones entre estos criterios. No obstante: es importante señalar que la propia ley marca claramente que deben estar presentes, por lo que han de incorporarse a las programaciones didácticas, en las formas que los departamentos decidan y con el peso correspondiente a la hora de valorar la adquisición de competencias. No hay que perder de vista que el propio proceso de autoevaluación pone en práctica la inteligencia intrapersonal, mientras que la

coevaluación, por su parte, hace lo propio con la interpersonal. Por todo ello, se trata de procesos que enriquecen la práctica educativa.

CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Las familias serán informadas de la evaluación de forma trimestral a través de las diferentes calificaciones. Desde el curso 2022-2023 se pretende reducir el consumo de papel del centro, por lo que a partir de la segunda evaluación no se entregarán boletines, sino que toda la información relacionada con la evaluación se podrá consultar a través del servicio STILUS FAMILIAS, ofrecido por la Consejería de Educación de Castilla y León. En la evaluación final sí que se imprimirán los correspondientes boletines e informes, pues se trata de documentación que puede ser necesaria para procesos de admisión.

En todo caso, más allá de estos momentos puntuales, la información con las familias debe ser fluida y con más intensidad cuanto más bajo sea el curso del que se trate. Para ello el centro dispone de la aplicación de mensajería TokApp y STILUS COMUNICACIONES, con la que es posible enviar notificaciones a los teléfonos móviles de las familias. Igualmente, conviene que se adopte una actitud proactiva, y que los/as tutores/as contacten con las familias del alumnado con más problemas a lo largo de octubre y noviembre sin necesidad de esperar a los resultados de la primera evaluación. Esta puede ser una de las funciones de las evaluaciones iniciales: identificar al alumnado con más riesgo de obtener malos resultados y empezar a trabajar con ellos/as antes de la primera evaluación, anticipándose así a posibles malos resultados.

DIRECTRICES PARA LAS MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

En cuanto a los planes de refuerzo y recuperación, las programaciones didácticas tendrán en cuenta las siguientes observaciones:

- ✓ Las medidas concretas de refuerzo estarán consensuadas con el departamento de orientación, y se dirigirán especialmente al alumnado de ATDI, así como a quien pudiera tener la asignatura pendiente del curso pasado. En este caso, se podrán aplicar las pautas que se acuerde dentro del propio departamento.
- ✓ El plan de recuperación, no se limitará a la realización de una prueba escrita, sino que se habilitarán trabajos complementarios que serán tenidos en cuenta a la hora de calificar la asignatura pendiente. Además, si la asignatura es progresiva y tiene continuidad, se podrá tener en cuenta la evolución del alumno/a en la asignatura del curso actual, de forma que si ésta es favorable pueda ayudar a recuperar la pendiente. En la medida de lo posible, las pruebas, trabajos y tareas planificadas para recuperar la asignatura girarán en torno a competencias específicas, y no versarán únicamente sobre contenidos.
- ✓ En cuanto al refuerzo, aquellos/as alumnos/as que se incorporen al curso con la materia pendiente, serán tenidos en cuenta y se les ayudará con materiales complementarios, destinados a un doble fin: reforzar los aprendizajes pendientes y mejorar las condiciones en que se afronta la nueva asignatura. Para estos/as alumnos/as se podrán diseñar actividades específicas, realizando adaptaciones que les permitan ir afianzando las competencias específicas de la materia.

DIRECTRICES PARA LAS MEDIDAS DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Las medidas de enriquecimiento curricular que apliquen los departamentos tendrán en cuenta las siguientes observaciones generales:

- ✓ Antes de tomar cualquier decisión, será consensuada con la familia y el/la alumno/a. Sólo con el visto favorable de ambos (familia y alumno/a) se pondrán en marcha las medidas de enriquecimiento curricular.
- ✓ En un primer momento, las medidas de enriquecimiento consistirán en ampliación y profundización de las actividades e indicadores de logro realizados en el aula, acaso incidiendo en un mayor grado

de complejidad o en complementar la tarea inicial con otra adicional que pueda suponer un aliciente para el alumno/a.

- ✓ Si la respuesta es positiva, se orientará al alumno/a hacia la participación en las actividades de enriquecimiento en diversas áreas organizadas por la Consejería de Educación, así como a certámenes, olimpiadas y concursos de carácter educativo. Por citar sólo algunos: proyectos de investigación Educacyl, canguro matemático, olimpiadas de diversas materias, concursos de redacción, liga de debate, STEM Talent Girl, STALMAT, etc.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje serán elaboradas ateniéndose a los siguientes criterios:

- ✓ Darán más importancia a las competencias y los indicadores de logro que a los contenidos. Incluirán actividades productivas, en las que el alumnado aplique los aprendizajes y sean capaces de elaborar textos, recursos o nuevas formas de presentar aquello que ha aprendido.
- ✓ Incorporarán las orientaciones generales sobre metodología, evaluación y recursos que aparecen en la propuesta curricular. Tratarán, en la medida de lo posible, de referirse a situaciones reales o al menos que sean significativas y motivadoras para el alumnado.
- ✓ Incluirán, siempre que sea posible, alguna actividad relacionada con el itinerario digital del alumnado elaborado en el centro.
- ✓ Se planificarán con una temporalización adecuada, sin incluir un exceso de situaciones de aprendizaje que posteriormente no sean realizables. Se intentará, en la medida de lo posible, que sean situaciones consensuadas, aplicables a todos los grupos, y que se puedan compartir en el departamento, fomentando el trabajo en equipo de cuantos/as profesores/as impartan un mismo curso. Si fuera posible, se fomentará igualmente la interdisciplinariedad, trabajando en colaboración con otros departamentos didácticos.
- ✓ Las situaciones de aprendizaje serán inclusivas, abiertas a todo el alumnado y podrán incluir particularidades destinadas al alumnado con necesidades educativas especiales. Esto no quiere decir que este alumnado trabaje separado del grupo, o haciendo una tarea más sencilla: se buscará la manera en que el trabajo desarrollado por el alumnado con más dificultades se integre y sea de utilidad al resto del grupo.
- ✓ Estarán conectadas con los contenidos transversales, tratando de integrar varios de ellos en cada una y no siempre los mismos contenidos.
- ✓ Tendrán en cuenta, las posibilidades que ofrece el centro para realizar aprendizajes más prácticos: salas de informática, biblioteca, laboratorios, taller de tecnología, aulas de plástica, radio, invernadero, el entorno natural que rodea el centro... Podrán desarrollarse en alguno de estos espacios precisamente como consecuencia de la interdisciplinariedad que se comentaba anteriormente.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

La evaluación de la práctica docente se realizará de un modo informal continuamente, en las reuniones de departamento que se realicen en su caso. Además de este seguimiento, conviene pararse a reflexionar sobre la marcha de la práctica docente al menos en estos momentos:

- ✓ Al final de cada evaluación, recibidos ya los resultados de la misma, se ha de valorar cuáles han sido las mayores dificultades encontradas en la misma, valorando qué aspectos se podrían modificar. Esta reflexión común, se puede incorporar a un acta de departamento, que podrá ser tenida en cuenta al curso siguiente a la hora de planificar la evaluación de la que se trate en cada caso.
- ✓ Al final de curso, en la memoria final, se incorporará una serie de preguntas relacionadas con la práctica docente. Dichas preguntas se volcarán a la memoria, pero conviene también realizar una reflexión, quizás un tanto más profunda, dentro de cada departamento, que incida especialmente en las propuestas de mejora que deben ser tenidas en cuenta para elaborar la programación del curso siguiente.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

La propuesta curricular será evaluada anualmente, en los cuestionarios que se realizan entre la comunidad educativa para valorar el trabajo de todo el curso. Si llegaran propuestas de modificación serían consensuadas y, en su caso, incorporadas en la propuesta que se apruebe al curso siguiente. En todo caso, si durante el curso escolar se constatará la necesidad de revisar y/o modificar la propuesta curricular, cualquier departamento didáctico podrá llevar la propuesta a la CCP, para que sea discutida, valorada y votada. En caso de lograr la mitad más uno de los votos, dicha modificación sería incorporada a la propuesta curricular, y comunicada de forma telemática a toda la comunidad educativa.

